

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE A DONNET

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Segunda Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en autos: "Di Mari Darío A y Otros c/ Cicarelli Cristian M Humberto y Otros s/ Apremio", CUIJ 21-15790695-7 que el Martillero Corredor Público Jorge A Donnet Mat.1009 CUIT: 20-10.920.835-4, proceda a vender en pública subasta los inmuebles (bauleras) embargados (identificados como Unidades U47 y U48) se subastarán en forma conjunta, señálese el día 17 de Octubre de 2023 a las 17:00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare inhábil. El remate se llevará a cabo en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros sita en calle 9 de Julio N° 1426 de esta ciudad. Los bienes saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal proporcional \$ 11.643,31, de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% \$ 8.732,49 y de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, con la siguiente descripción: Al Tomo 209 Impar - Folio 505 - N° 31.365 - PH. 2 Bauleras en el Edificio Torre Avenida ubicado en calle Avenida Freyre 3187. Baulera U47 Segundo Piso: Norte:-45,54 mts (línea A -B) y linda con calle Junín.- Sur: forma una línea quebrada que partiendo del punto B hacia el Sur, mide: trece metros noventa centímetros (línea B-C) desde el punto C hacia el Oeste Veintisiete metros Veinte centímetros (línea C-D) desde el punto D hacia el Sur Treinta y Un metros Ochenta y Un centímetros (línea D-E) desde el punto E hacia el punto F y cerrando la figura; Este: Dieciocho metros Un centímetros (línea E-F) y linda: al Sur con prop, de Guillermo E Covone y Santa Lucia Serv. Sociales S.A. y al Este con Avenida Gobernador Freyre, prop, de Eduardo Villareal y otros (Plano 6671 PH) y prop. de Mario Cesar y otros (Plano 140653 PH); Oeste: 47,57 m2 (línea F -A ) y linda: con propiedad de Victoriano H Ortega y Federico F Fernández (Plano 6654).- Baulera U48 Segundo Piso: Norte: 45,54 mts (línea A-B) y linda con calle Junín.- Sur: forma una línea quebrada que partiendo del punto B hacia el Sur, mide: trece metros noventa centímetros (línea B-C) desde el punto C hacia el Oeste Veintisiete metros Veinte centímetros (línea C-D) desde el punto D hacia el Sur Treinta y Un metros Ochenta y Un centímetros (línea D-E) desde el punto E hacia el punto F y cerrando la figura; Este: Dieciocho metros Un centímetros (línea E-F) y linda: al Sur con prop. de Guillermo E Covone y Santa Lucia Serv. Sociales S.A. y al Este con Avenida Gobernador Freyre, prop. de Eduardo Villareal y otros (Plano 6671 PH) y prop. de Mario Cesar y otros (Plano 140653 PH); Oeste: 47,57 m2 (línea F-A) y linda: con propiedad de Victoria H Ortega y Federico F Fernández (Plano 6654).- Registro General: informa que el Demandado es el titular dominial. Embargo: Aforo 205.309 - Fecha 22/12/2017 - Monto \$ 147.044,00 autos Consorcio de Copropietarios del Inmueble de Calle San Martín 3185 de Sta. Fe c/Cicarelli Adm. SRL y Ot s/Med Caut y Prep Juzg de ira Inst de Circ 1ra Nom de Sta Fe Según Oficio Nro.204.156 del 04/07/2022 se Amplia Monto como se ordena: hasta cubrir la suma de \$1.044.517,40 con más la de \$522.258,70 Estimada Prov. para Int.y Costas.-S/OF 387181 del 05/12/22 se Reinscribe el Embargo N. 205309 del 22/12/2017.- Aforo 250.777 Fecha 02/09/2019 Monto \$ 61.854,39 autos Exp.CUIJ Nro.21-157906957.DI MARI Darío Adrián y Ots. c/ Cicarelli Cristian Mario Humberto y Ots. .s/ Apremios Juzg de 1ra.Inst. de Circ. de la 3ra.Nominación Secretaria Única .Santa Fe Según Oficio Nro.74350 del 16/03/2023 se Amplia Monto de la Presente Medida como se Ordena: hasta cubrir la suma de \$ 215.286,17 en concepto de Capital con más la suma de \$ 64.585,85 Estim. Prov. P/ Int. y Costas.- Inhibición: Registra Aforo 122969 - Fecha de inscripción: 03/05/2019 - Fecha de vigencia: 03/05/2024 Tomo: 455 - Folio: 2712 Autos Rojas Vilma Francisca c/ Cicarelli Cristian Mario Humberto si Cobro de Pesos - Rubros Laborales - CUIJ 21-01771348-7 Juzg. 1ra Inst. Laboral 4ta Nom. Actualización Año 2019 Aforo 122969 Monto \$ 1.807.896,10 con más un 30% para intereses y costas.- API informa que la Partida inmobiliaria 10-11-02100154/0049-3 corresponde a la Baulera U47 y adeuda la suma de \$ 8.733,12 al 29i05i23

-Partida Inmobiliaria 10-11-02-100154/0050-9 corresponde a la Baulera U48 y adeuda la suma de \$ 8.714,66 al 29/05/23.- Municipalidad de Santa Fe Baulera U47 Padrón 167.608 adeuda la suma de \$ 28.458,92 al 31/01/23 - Baulera U48 Padrón 167.609 adeuda la suma de \$ 28.458,98 al 31/01/23. Consorcio Torre Avenida, Unidades U47 y U48 (Bauleras) deuda Expensas al 10/05/23 \$ 218.696,459 Pre-Certificado Catastral 3629 y 3630 de Bauleras U7 y U48 situación normal Constatación: Informa el Oficial de Justicia, me constituí en el domicilio de calle Avenida Freyre 3187 Edificio "Torre Avenida" de esta ciudad conjuntamente con el Dr. Darío Di Mari (DNI n° 25.157.850), el MCP Carlos Poloni (DNI n° 11.606.642), y el cerrajero Marcos Saucedo (DNI n° 33.296.583) de la cerrajería Orostegui, todos ellos autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente. En el lugar fuimos atendidos por quien dijo llamarse Eliana Elizabet Carbonel, (DNI n° 32.598.872), y ser la encargada de la limpieza del edificio, a quien le impuse de mi cometido, accediendo a la misma a la realización de la medida, permitiéndonos el ingreso al edificio, para luego acompañarnos hasta el segundo piso. Seguidamente procedo a constatar que en el segundo piso del edificio corresponde a un sector de cocheras, que en ese nivel existe una sola baulera que posee una puerta de chapa de color blanca con dos cerraduras, sin individualización alguna de número o nombre. Habiendo consultado a la Sra. Carbonel sobre las bauleras identificadas como U 47 y U48 que estarían en el segundo piso, me informa que la única baulera que existe en ese piso es la que nos indicó, que tiene entendido que pertenece al Sr. Cicarelli que era el anterior administrador. Al respecto me informan los profesionales presentes que efectivamente el demandado Cicarelli es el titular dominial y que ambas bauleras fueron unificadas en una grande, del tamaño de una habitación. Acto seguido autorizo al cerrajero a que proceda a la apertura de la puerta, para lo cual debió romper las dos cerraduras existentes. Una vez terminada la tarea procedemos a ingresar a la baulera verificando que el lugar funciona como un depósito para guardar objetos en desuso. Dejo constancia que la baulera mide aproximadamente 4,5 metros de ancho por 4,5 metros de largo, que posee dos muros que dan al exterior construidos con materiales convencionales y dos muros laterales, que dan al interior de la cochera, que están construidos con estructura metálica y revestimiento de durlock. Uno de los muros que da al exterior posee una ventana fija, de 2 metros de ancho aproximadamente, compuesta de tres hojas, dos de aluminio color blanco y una de vidrio, todas fijas. Posee piso y techo de cemento y revoque en las paredes que dan al exterior, con pintura de color blanca, observándose en ambos muros manchas de humedad. Dentro de la baulera se observan los siguientes elementos: un sillón de escritorio giratorio de color negro en regular estado de conservación; un portafolio de tela color negro vacío en regular estado de conservación; una hoja de vidrio de unos dos metros de largo por sesenta centímetros de ancho aproximadamente; una puerta de madera con vidrio en el interior de dos metros de altura por cincuenta centímetros de ancho aproximadamente en buen estado de conservación; una silla giratoria de color negro en regular estado de conservación; un velador de pie de estructura metálica y dos pantallas en regular estado de conservación; dos escobas de paja y un escobillón en mal estado de conservación; una computadora compuesta de monitor, CPU, teclado y mouse en regular estado de conservación; un radio reloj, una lámpara plegable de escritorio en regular estado de conservación, dos sillones pequeños con tapizados floreados en mal estado de conservación; tres cajas vacías; un cajón con tapizado de tela color bordo; dos plafones de luz redondos de color blanco; y restos de maderas y elementos metálicos en desuso. Para finalizar el cerrajero procede a colocar las dos cerraduras nuevas, y culmina la tarea, procedo al cierre de la puerta de ingreso a la baulera y a retirarnos del lugar. Acompaño a la presente dos (2) juegos de llaves; un juego con dos (2) llaves marca PRIVE correspondiente a la cerradura que está en la mitad de la puerta, debajo del manijón fijo; y un juego con cuatro (4) llaves, tres (3) marca CVL 075687 y una (1) marca SAMA, correspondiente en la parte superior de la puerta. Condiciones: Quien resulte Comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del remate el 10 % a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero. Se hace saber al martillero interviniente que el porcentaje a cargo del vendedor procederá en el supuesto de darse lo previsto por el art. 88 de la Ley 7547. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, aclarase que en caso de no abonarse el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta se dará por decaído el-derecho perdiendo lo abonado en el acto de subasta. Asimismo

deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, e indicar número de DNI y domicilio real, bajo apercibimiento de darlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 C.P.C.C. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Hágase saber que las expensas comunes correspondientes a los inmuebles a subastar, al igual que los impuestos y tasas, son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del juzgado (Ley 11.287) en los que constará que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. Autorízase la "confección de 1000 volantes de propaganda", debe entenderse ese monto como máximo. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber que de corresponder el pago del IVA -que no está incluido en el precio- será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este juzgado. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Javier Deud juez A/C - Dra. Adriana Benítez Secretaria. Mayores informes por Secretaría del juzgado y/o al Martillero al Tel 342-6135320.- Santa Fe 2 de Octubre de 2023.-

\$ 1500 508243 Oct. 6 Oct. 10

---